UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204 www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

Nota UOC 98/19

Ciudad del Este, 05 de julio de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones
Presente

Ref. Contrato "Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora" ID Nº 356669

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar la suscripción del contrato correspondiente a la adjudicación del llamado Contratación Directa **ID Nº 356.669 "Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora"**, con la siguiente aclaración:

Que, si bien tenemos presente y en cuenta el "Plazo para la formalización del contratos" establecido por el Articulo 36 de la Ley 2051/03, la Facultad se vio con la necesidad de firmar el contrato antes del transcurrido el plazo, teniendo en cuenta que la institución requiere adquirir con suma urgencia los servicios solicitados por la convocante en el presente llamado para el desarrollo de las funciones, promoviendo la calidad, eficiencia y eficacia en las funciones de la Institución.

Conforme a lo expuesto y su consideración para la emisión del Código de Contratación en el Portal de Contrataciones Públicas a fin de satisfacer la necesidad señalada lo saludo muy atentamente.

Lic. Margarita González de Velazco
Encargada de UOC.